



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

600364

BUIN, 04 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2069 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1- Las solicitudes presentadas por el funcionario municipal don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.
- 2.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Ratifíquese los Permisos Compensatorio del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° , Abogado – Administrador Municipal, por las fechas y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
30/05/2019	08:30 A 11:30 horas;
06/06/2019	08:30 A 09:30 horas;
18/06/2019	08:30 A 10:30 horas;
24/06/2019	08:30 A 11:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature of Geronimo Martini Gormaz]
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature of Miguel Araya Lobos]
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/IVR/ars.

- DISTRIBUCION:**
- Secretaria Municipal
 - Recursos Humanos